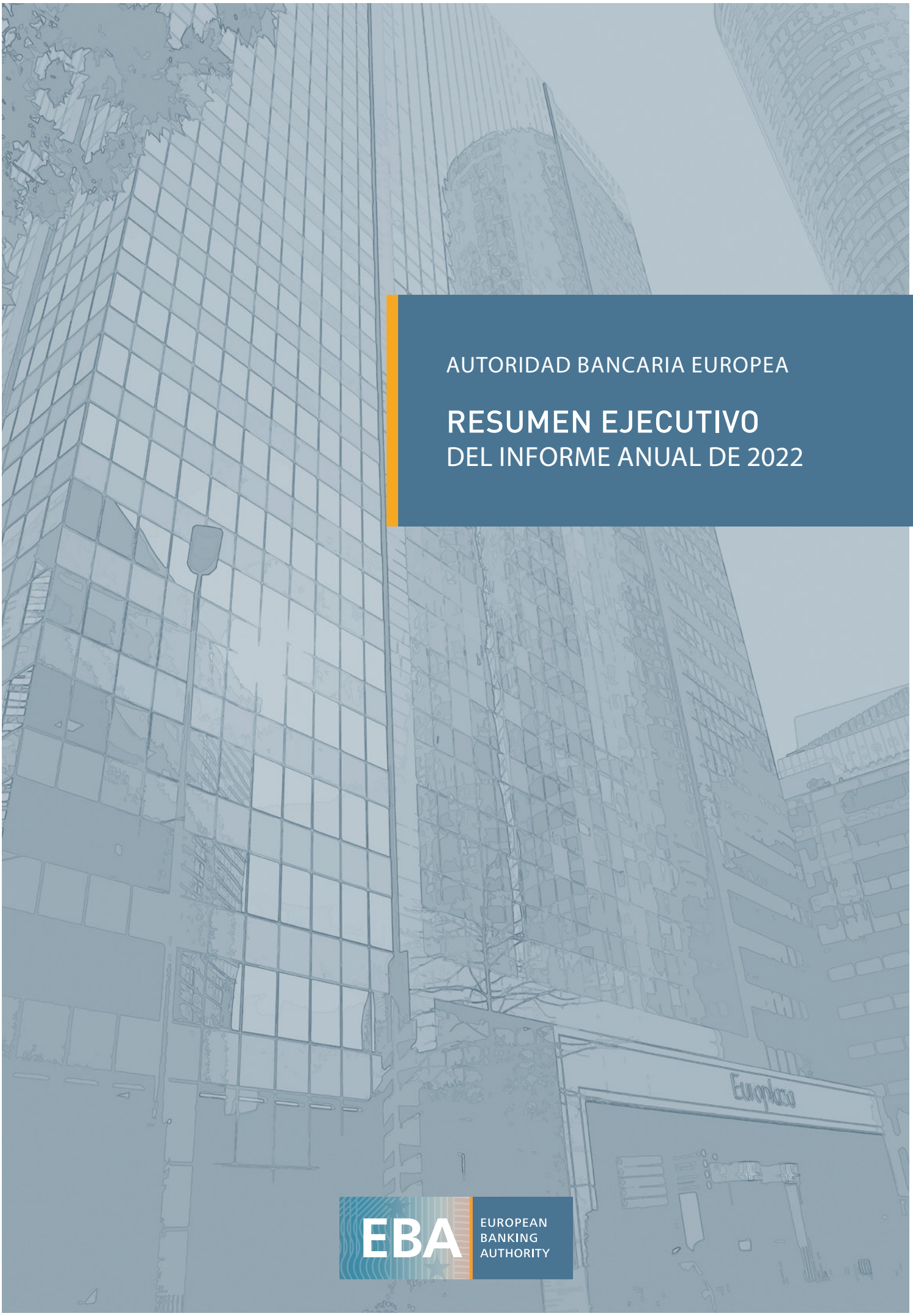

AUTORIDAD BANCARIA EUROPEA

RESUMEN EJECUTIVO
DEL INFORME ANUAL DE 2022

EBA EUROPEAN BANKING AUTHORITY

Photo credits: Autoridad Bancaria Europea: 3, 20.
Illustration credits: Canva on pages: 4, 8, 9, 12, 13, 15, 18.

PDF	ISBN 978-92-9245-903-1	ISSN 1977-8848	doi:10.2853/196105	DZ-AA-23-001-ES-N

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023

© Autoridad Bancaria Europea, 2023
Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

RESUMEN EJECUTIVO
DEL INFORME ANUAL DE 2022

EBA EUROPEAN BANKING AUTHORITY

Introducción a cargo del presidente de la ABE y del director ejecutivo

En 2022, el mundo tuvo que hacer frente a numerosos retos. La invasión rusa de Ucrania desencadenó una crisis humanitaria global y dañó a la economía. Además, el paso a tipos de interés más elevados afectó a los valores de los activos y a la calidad crediticia. La aplicación de las normas de Basilea III y de la normativa bancaria de la Unión Europea (UE) se convirtió en vital para garantizar la resiliencia del sector bancario.

Se reconoció que la transformación digital de la banca y de los pagos en la UE constituía un ámbito de interés significativo. Se instó a las entidades financieras a adoptar tecnologías innovadoras de manera responsable, equilibrando los riesgos y las oportunidades. Iniciativas reglamentarias como la Ley de resiliencia operativa digital (DORA) o el Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA) tenían por objeto potenciar la resiliencia operativa y salvaguardar la estabilidad financiera, a la vez que promover simultáneamente la innovación.

Y con la revisión de la Directiva sobre servicios de pago (DSP 3) se pretendía armonizar el mercado de pagos y evitar el arbitraje regulatorio. El objetivo general era crear un marco regulador y de supervisión sólido que sirviese de apoyo a la transición hacia una economía más sostenible, garantizando al mismo tiempo la resiliencia del sector bancario.

Los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) se consideraron fundamentales para un futuro sostenible, continuándose los esfuerzos en vigor para integrarlos al sector bancario. Se reconoció que los factores ASG son fundamentales para configurar el papel del sector financiero en la lucha contra el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad. Se realizaron esfuerzos para integrar los factores ASG en el sector bancario de la UE, centrándose en la gestión de riesgos, la divulgación de información, las prácticas de supervisión, las pruebas de resistencia climática y el marco prudencial. El objetivo era prevenir la ecoimpostura y abordar todas las dimensiones de los ASG de cara a un futuro sostenible.

JOSÉ MANUEL CAMPA

En 2022, la Autoridad Bancaria Europea (ABE) se enfrentó a otro año difícil en un contexto global de incertidumbre económica y acontecimientos inesperados, como el conflicto en curso en Ucrania. A pesar de estos obstáculos, la ABE logró cumplir el 95 % de las tareas descritas en su programa de trabajo de 2022. Este logro pudo atribuirse a la dedicación y a la agilidad de su personal, a la mejora de los procesos operativos y a una nueva política de movilidad interna.

Uno de los principales objetivos consistió en mejorar el uso de los datos bancarios y financieros. La ABE aspiró a convertirse en una fuente de datos fiable, ampliando la plataforma de la Infraestructura Centralizada Europea para Datos de Supervisión (EUCLID) y contribuyendo a la estrategia de la Comisión Europea en materia de datos.

La sostenibilidad continuó siendo un elemento fundamental, y la ABE investigó los riesgos ASG, incorporándolos a la elaboración de normas y alcanzando sus objetivos medioambientales. Se promovió activamente la igualdad de género.

En términos de innovación, la ABE mejoró las herramientas de colaboración e inició un programa de migración a la nube, garantizando al mismo tiempo una sólida seguridad de los datos.

De cara al futuro, la ABE seguirá trabajando en el ámbito de la regulación prudencial, ampliará los instrumentos de identificación de riesgos, preparará los cambios normativos y ayudará en la creación de una autoridad de lucha contra el blanqueo de capitales de la UE. La organización confía en su capacidad y en su moderna infraestructura.

FRANÇOIS-LOUIS MICHAUD

Logros de 2022

Evaluación de la solidez de los bancos de la UE

Análisis de riesgos y vulnerabilidades

La ABE desempeña un papel crucial en la evaluación de la solidez de los bancos de la UE y en la identificación de riesgos y vulnerabilidades en el sector bancario. La ABE examina tanto la información cuantitativa como la cualitativa, incluidos los datos comunicados por los bancos y por la evolución del mercado, a fin de evaluar factores como la solvencia, la liquidez, el riesgo de crédito, la rentabilidad y la viabilidad de los modelos de negocio de los bancos.

El Risk Assessment Report (Informe de evaluación de riesgos) de 2022 muestra que en ese año los bancos de la UE mantuvieron unos coeficientes de capital elevados, con una ratio media de capital de nivel 1 ordinario (CT1) del 15,3 %. También tenían cómodas ratios de apalancamiento y mayores niveles de liquidez. Sin embargo, algunos bancos experimentaron retiradas masivas debido a una falta de confianza, lo que subrayó la necesidad de una vigilancia continuada. El informe también constata la intención de los bancos de la UE de aumentar la financiación basada en el mercado, así como las dificultades que encontraron para cumplir los requisitos de financiación, especialmente con el endurecimiento de las políticas monetarias y la necesidad de reembolsar los préstamos de los bancos centrales y cumplir los requisitos regulatorios mínimos. Asimismo, el informe hace hincapié en el riesgo de desajuste por divisas en la financiación en moneda extranjera.

Figura 1: Ratio CT1 (que cumple todos los requisitos)

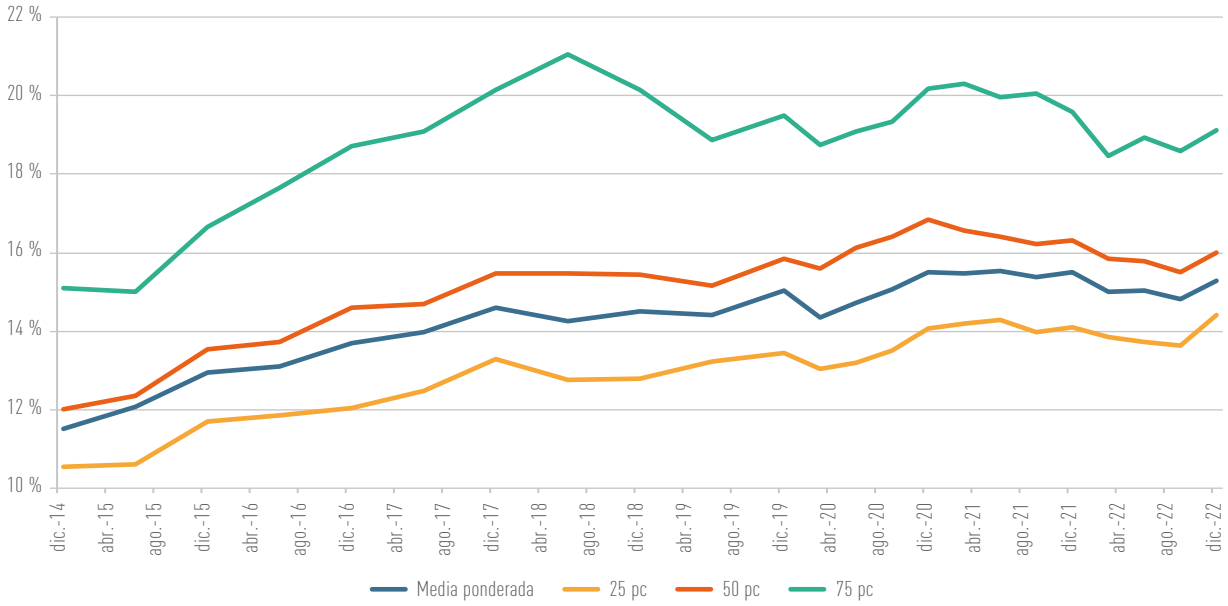

El Asset Encumbrance Report (Informe sobre activos con cargas) indica que en 2021 los bancos hicieron un uso generalizado de la financiación del banco central, lo que provocó un incremento en la ratio de activos con cargas. Sin embargo, a finales de 2022, la ratio de activos con cargas había disminuido hasta el 25,8 % debido a una reducción de los activos con cargas y las garantías reales.

Principales riesgos identificados en los cuadros de 2022

El cuadro de riesgos de la ABE puso de manifiesto varios riesgos clave en 2022, incluidas las tendencias en la calidad de los activos y las exposiciones en forma de préstamos. Aunque los bancos de la UE ampliaron sus exposicionesen forma de préstamos, la demanda de préstamos fue limitada en el segundo semestre del año, debido al incremento de los tipos de interés, a las presiones inflacionistas y a una creciente incertidumbre. La exposición del sector energético aumentó, lo que dio lugar a necesidades de liquidez y a la concentración de exposiciones en unos pocos bancos. La calidad de los activos mejoró en líneas generales, pero el riesgo de crédito, especialmente el de los préstamos dudosos, requirió un atento seguimiento.

El cuadro de indicadores de riesgos también detectó riesgos en los mercados de bienes inmuebles residenciales y comerciales. Los bancos de la UE registraron una exposición significativa a los bienes inmuebles residenciales y, aunque la demanda de préstamos hipotecarios aumentó, el incremento de los tipos de interés y la desaceleración económica frenaron el crecimiento. Las exposiciones en los bienes inmuebles comerciales aumentaron y el sector tuvo que hacer frente a dificultades debido a la subida de los tipos de interés, el aumento de los costes de la energía y los cambios en las prácticas laborales.

La ABE destacó los riesgos operativos, como la digitalización y el uso de las TIC por parte de los bancos y sus clientes. También realizó encuestas sobre riesgos diversos, como la viabilidad del modelo de negocio, la rentabilidad, la calidad de los activos, los riesgos de financiación, el riesgo de conducta de mercado, las consideraciones ASG, la tecnología financiera y la lucha contra el blanqueo de capitales.

Figura 2: Principales factores de riesgo operativo observados por los bancos

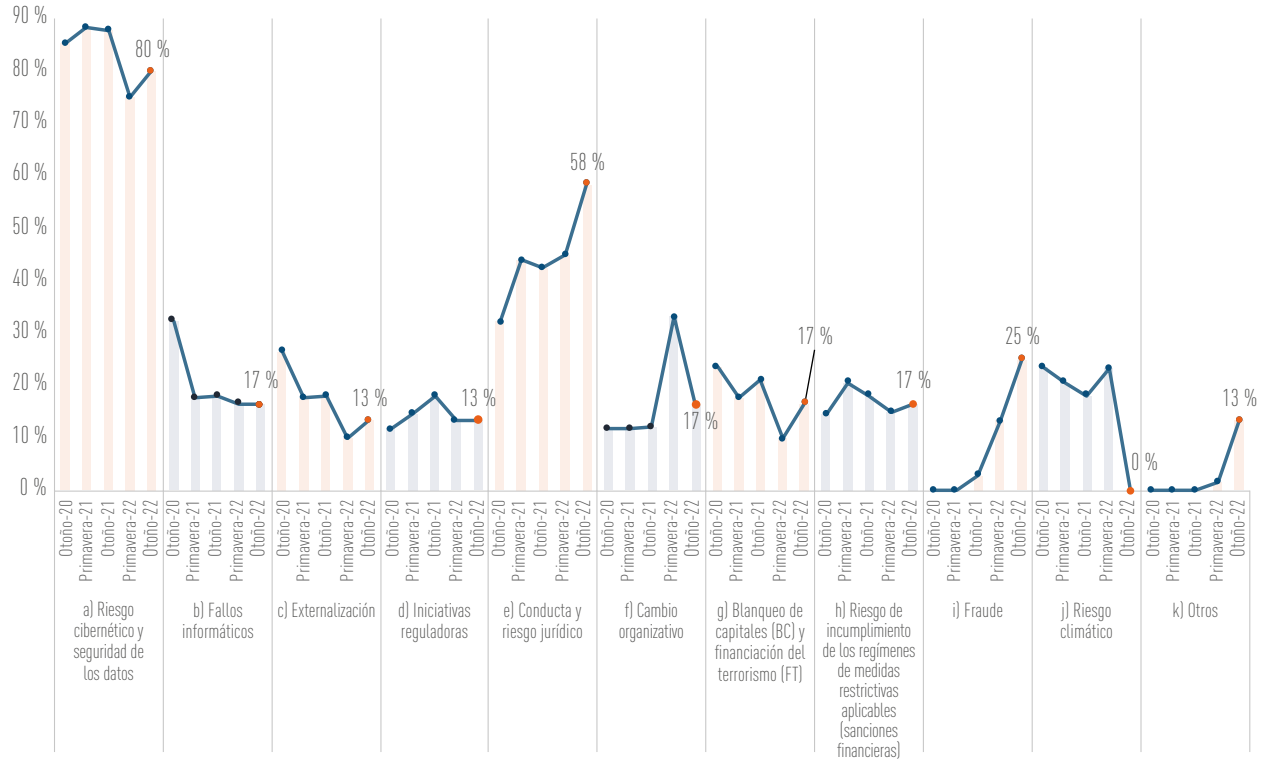

Actividades de pruebas de resistencia: mejorar la resiliencia del sector bancario y la preparación frente a los riesgos climáticos

La prueba de resistencia a escala de la UE, una herramienta clave para las autoridades competentes, evalúa la resistencia de las entidades de crédito de la UE frente a perturbaciones graves, y facilita las decisiones en materia de supervisión y las estrategias de mitigación de riesgos. Este proceso evalúa si la reciente acumulación de capital por parte de los bancos permite cubrir pérdidas y sirve de apoyo a la economía durante períodos de estrés. La publicación de datos bancarios coherentes y específicos sobre el impacto de las perturbaciones comunes también promueve la transparencia del mercado

Los preparativos para la prueba de resistencia de 2023 a escala de la UE finalizaron en 2022, e incluyeron talleres y consultas con el sector, lo que dio lugar a la publicación de plantillas y metodología para las pruebas de resistencia. El ejercicio 2023 incluirá un tamaño de muestra ampliado (70 bancos), con mejoras metodológicas significativas basadas en ejercicios anteriores. Entre las mejoras más notables cabe citar la incorporación de las lecciones aprendidas, la introducción de partidas descendentes para los ingresos netos por honorarios y comisiones (NFCI por su sigla en inglés) y un análisis sectorial en profundidad.

Añadir un análisis sectorial específico, a raíz de acontecimientos tales como la COVID-19 y la guerra en Ucrania, requiere que los bancos detallen sus desgloses de exposición por sectores económicos, con lo que mejora la credibilidad de los resultados de las pruebas de resistencia. Además, la adecuación del ejercicio a la realidad se ve reforzada por la recalibración de la transferencia del tipo de referencia sobre determinados depósitos.

Figura 3: Tareas y responsabilidades en el ejercicio de la prueba de resistencia

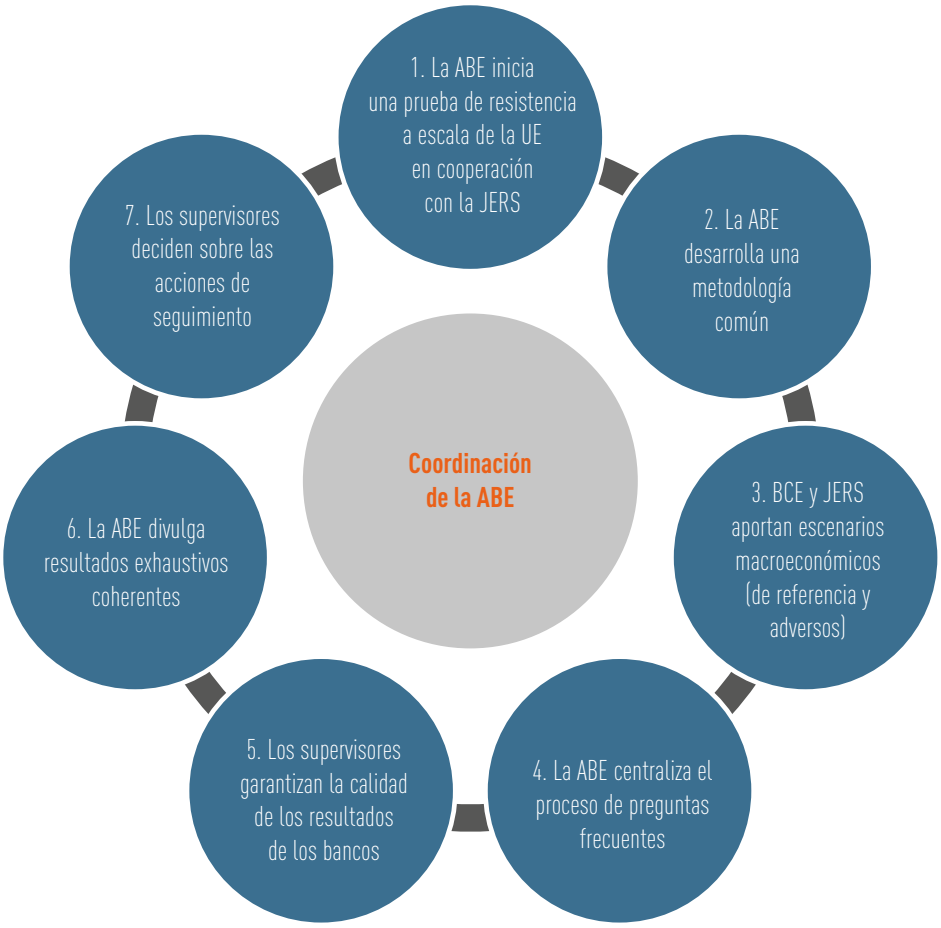

Ulteriores avances implican la integración de la capacidad de la prueba de resistencia descendente. En colaboración con el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades competentes, la ABE desarrolló modelos descendentes, con la aplicación prevista del modelo NFCI en 2023. Este enfoque simplifica las proyecciones, minimiza la carga que supone la presentación de información y garantiza la coherencia. El objetivo de la ABE es maximizar el valor de los resultados y analizar la ampliación de los enfoques descendentes a otras áreas de riesgo.

Los mandatos de la Estrategia de la UE en materia de finanzas sostenibles instan a la ABE a realizar pruebas periódicas de resistencia frente al cambio climático y a crear directrices para evaluar los riesgos ASG. La estrategia de la ABE incluye la separación de las pruebas de resistencia climática de las pruebas a escala de la UE, y la adaptación práctica de los marcos de las pruebas de resistencia. Un taller guiará el desarrollo de los marcos de las pruebas de resistencia al riesgo climático, garantizando la preparación del sector bancario. Además, la ABE revisará las directrices de las pruebas de resistencia, a fin de incluir el cambio climático y los impactos ASG a largo plazo.

Respuesta de la ABE a la invasión rusa de Ucrania

La invasión rusa de Ucrania ha tenido importantes repercusiones tanto en el Estado, la sociedad y la economía de Ucrania como en el sector bancario europeo. La ABE ha respondido a estos retos evaluando la preparación del marco regulador y desplegando herramientas para garantizar una respuesta coordinada entre los supervisores prudenciales.

La evaluación inicial del impacto del conflicto sobre el sector bancario de la UE puso de manifiesto que las exposiciones directas de los bancos de la UE a las entidades de contrapartida rusas y ucranianas planteaban riesgos específicos, pero no amenazaban la estabilidad financiera del mercado de la UE. Sin embargo, los efectos inducidos, como la mayor incertidumbre y las perturbaciones en las líneas de producción, tuvieron un impacto más sustancial. Esto dio lugar a una elevada inflación y a una crisis energética que afectaron al entorno macroeconómico y plantearon riesgos para los balances de los bancos y la estabilidad operativa.

La ABE facilitó transparencia e informó sobre la evolución de las exposiciones de los bancos a Rusia y Ucrania a través de su cuadro de indicadores de riesgos . También cooperó con la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) para abordar la excesiva volatilidad de los mercados de derivados energéticos. La Comisión Europea solicitó que la ABE se centrase en el papel de los bancos a la hora de prestar servicios de transformación de garantías y de facilitar la aportación de garantías pignoraticias por entidades de contrapartida no financieras, a fin de minimizar los problemas de liquidez a los que se enfrentaban las empresas energéticas.

Los bancos desempeñaron un papel crucial en el apoyo a las empresas energéticas, prestando servicios de compensación de productos derivados y concediendo créditos a corto plazo para hacer frente a las obligaciones en materia de garantías. Sin embargo, el aumento de los precios de la energía y los problemas de liquidez limitaron la capacidad de las entidades de crédito para seguir apoyando a las empresas energéticas. La ABE hizo hincapié en la importancia de aumentar la transparencia en torno a los márgenes de garantía y analizó el uso de las garantías bancarias como garantía real para los miembros compensadores.

La ABE ha adoptado diversas medidas reglamentarias y de supervisión para abordar los efectos del conflicto en el sector bancario. Evaluó las posibles repercusiones del conflicto en el marco regulador, garantizó un enfoque de supervisión coherente y facilitó el intercambio de información entre los colegios de supervisores. La ABE también se centró en la reducción del riesgo y la inclusión financiera, proporcionando directrices para abordar el impacto adverso de la reducción del riesgo sobre los clientes vulnerables y consultando sobre directrices relacionadas con la gestión del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (BC/FT).

Además, la ABE apoyó la aplicación de sanciones mediante el diseño de plantillas para la notificación de depósitos sujetos a sanciones económicas. Estas plantillas estaban destinadas a su uso voluntario por parte de las autoridades nacionales responsables del seguimiento de las sanciones.

En general, la ABE ha seguido de cerca y ha respondido activamente a los retos planteados por la invasión rusa de Ucrania, con el objetivo de salvaguardar la estabilidad del sector bancario europeo y mitigar las repercusiones en las entidades financieras y sus clientes.

Actualización del marco prudencial

El Código Normativo Único

En 2022, la ABE desempeñó un papel importante en la actualización del marco prudencial y contribuyó a la aplicación de Basilea III en la UE. La ABE se centró en garantizar la coherencia y la eficacia en la aplicación de las normas prudenciales y de resolución en el sector bancario. También proporcionó información a las partes interesadas para preparar el marco regulador de cara al futuro.

Una de las áreas clave abordadas por la ABE fue el riesgo de tipos de interés en la cartera de inversión (IRRBB, por sus siglas en inglés). Elaboró directrices y normas técnicas de regulación (NTR) para reflejar las posiciones de IRRBB y evaluar el riesgo de diferencial de crédito. La ABE también supervisó la aplicación de estas normas y su impacto en las instituciones de la UE.

Llevó a cabo trabajos de seguimiento sobre el capital, incluida la aplicación de su dictamen sobre los instrumentos heredados y la revisión de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario anteriores al RRC (Reglamento sobre Requisitos de Capital). También supervisó la capacidad total de absorción de pérdidas y el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (TLAC/MREL) y se esforzó por garantizar la coherencia del capital y los pasivos admisibles en todas las entidades.

La aplicación de las norma internacional de información financiera 9 (NIIF 9) fue otro de los ámbito de interés de la ABE. Supervisó la aplicación de la NIIF 9 y su interacción con los requisitos prudenciales, en particular en relación con las carteras con alto nivel de incumplimiento. La ABE llevó a cabo actividades de recopilación de datos y preparó plantillas para evaluar la variabilidad de los resultados de las pérdidas crediticias esperadas y su impacto en las ratios prudenciales.

La ABE ha avanzado en la finalización del marco para las grandes exposiciones en la UE. Ha desarrollado unas NTR para identificar entidades bancarias en la sombra y grupos de clientes conectados. También ha trabajado en la actualización del marco para la titulización, incluida la aportación de claridad sobre las normas de retención de riesgos y el desarrollo de criterios para la etiqueta simple, transparente y normalizada (STS por sus siglas en inglés) para la titulización sintética.

En el ámbito del riesgo de ajuste de valoración del mercado y del crédito, la ABE ha finalizado todas las NTR correspondientes a la fase 3 de la hoja de ruta de la revisión fundamental de la cartera de negociación (FRTB por sus siglas en inglés). Apoyó la aplicación coherente del código normativo único a través de preguntas y respuestas y supervisó la aplicación de las Directrices estructurales sobre divisas.

La ABE también trabajó en la finalización de su hoja de ruta para las empresas de servicios de inversión, abordando temas como la medición del riesgo de liquidez, las exenciones de los requisitos de liquidez, las adiciones de pilar 2 y los procedimientos para el proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES). Continuó su trabajo sobre la infraestructura del mercado, en particular sobre la validación de los modelos de margen inicial.

En general, la ABE ha desempeñado un papel crucial en la creación del código normativo único para la banca en la UE, contribuyendo a la actualización del marco prudencial y garantizando la coherencia y la eficacia en su aplicación.

Prácticas de supervisión

El Programa Europeo de Examen Supervisor (PEES) de 2022 se centró en la mejora de las prácticas de supervisión en la UE. La ABE desempeña un papel vital en la armonización de los enfoques de supervisión a través del PEES. Los temas clave para la acción supervisora se ajustaron a las prioridades de supervisión estratégicas de la Unión e incluyeron abordar el impacto de la COVID-19 en la calidad de los activos, los riesgos de las TIC, la transformación digital, los riesgos ASG y los riesgos de BC/FT. Aunque estos temas se integraron en el trabajo de supervisión, las autoridades siguen desarrollando la capacidad para la transformación digital y las evaluaciones ASG.

Figura 4: Principales temas incorporados a las prioridades supervisoras de las autoridades competentes en 2022

Repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la calidad de los activos y constitución de provisiones adecuadas	• La mayoría de las autoridades competentes realizaron un estrecho seguimiento de las moratorias de salida, revisaron la gestión y la dotación de provisiones de exposiciones dudosas de la entidad, así como las prácticas de originación de préstamos.
Riesgo de seguridad de las TIC y riesgo de externalización de las TIC, agregación de datos sobre riesgos	• La mayoría de las autoridades competentes revisaron el riesgo de seguridad de las TIC y los requisitos de TIC establecidos para los proveedores de servicios externalizados. • Casi la mitad de las autoridades competentes no verificaron o solo verificaron parcialmente las capacidades de agregación de datos de riesgo.
Transformación digital y actores de la tecnología financiera	• Poco más de la mitad de las autoridades competentes evaluaron el establecimiento de la estrategia digital y el papel del órgano de dirección. • Casi la mitad de las autoridades competentes revisaron plenamente la aplicación de la estrategia y el enfoque digitales en relación con las soluciones de tecnología financiera.
ASG	• Casi tres cuartas partes de las autoridades competentes examinaron la forma en que los bancos promueven la comprensión interna de sus riesgos ASG específicos. • Solo más de la mitad de las autoridades competentes verificaron que la estrategia de negocio/crédito y el marco de gobernanza reflejaran el riesgo ASG.
LBC/LFT	• La mayoría de las autoridades competentes verificaron el intercambio de información en materia de LBC/LFT dentro de la entidad y evaluaron el aspecto LBC/LFT como parte de las evaluaciones de idoneidad de los miembros del órgano de administración.

Los colegios de supervisores, destinados a fomentar la cooperación entre las autoridades, funcionaron bien en 2022, con ajustes a partir de 2021. Se observaron mejoras en la distribución de documentos y en los intercambios de indicadores de alerta temprana. Para 2023 se esperan mejoras en los aspectos procedimentales de las decisiones conjuntas. En este contexto, la ABE promueve las buenas prácticas compartidas, facilitando las evaluaciones transfronterizas y las inspecciones conjuntas.

La revisión inter pares de la ABE constató que las autoridades competentes habían incorporado las directrices de la ABE sobre evaluación de riesgos de las TIC a las prácticas de supervisión, pero persistían los problemas. Las autoridades competentes tuvieron dificultades para desarrollar conocimientos especializados en materia de supervisión de las TIC, aplicar la proporcionalidad e integrar la evaluación del riesgo de TIC en el proceso general de supervisión. La revisión facilitó el intercambio de mejores prácticas y recomendaciones para el desarrollo de capacidades y el análisis horizontal.

En el ámbito de la gobernanza y la remuneración, la ABE perfeccionó la evaluación comparativa de la remuneración tras la separación de los marcos reguladores de las entidades y las empresas de inversión. Ahora se presta especial atención a la brecha salarial entre hombres y mujeres y a los salarios más altos, con el fin de poner de relieve las desigualdades. El aumento de altos cargos con remuneraciones superiores a un millón de euros se atribuyó a los buenos resultados institucionales, las deslocalizaciones y las subidas salariales.

Figura 5: Distribución de las rentas altas por tramo de pago de 1 millón de euros y Estado miembro

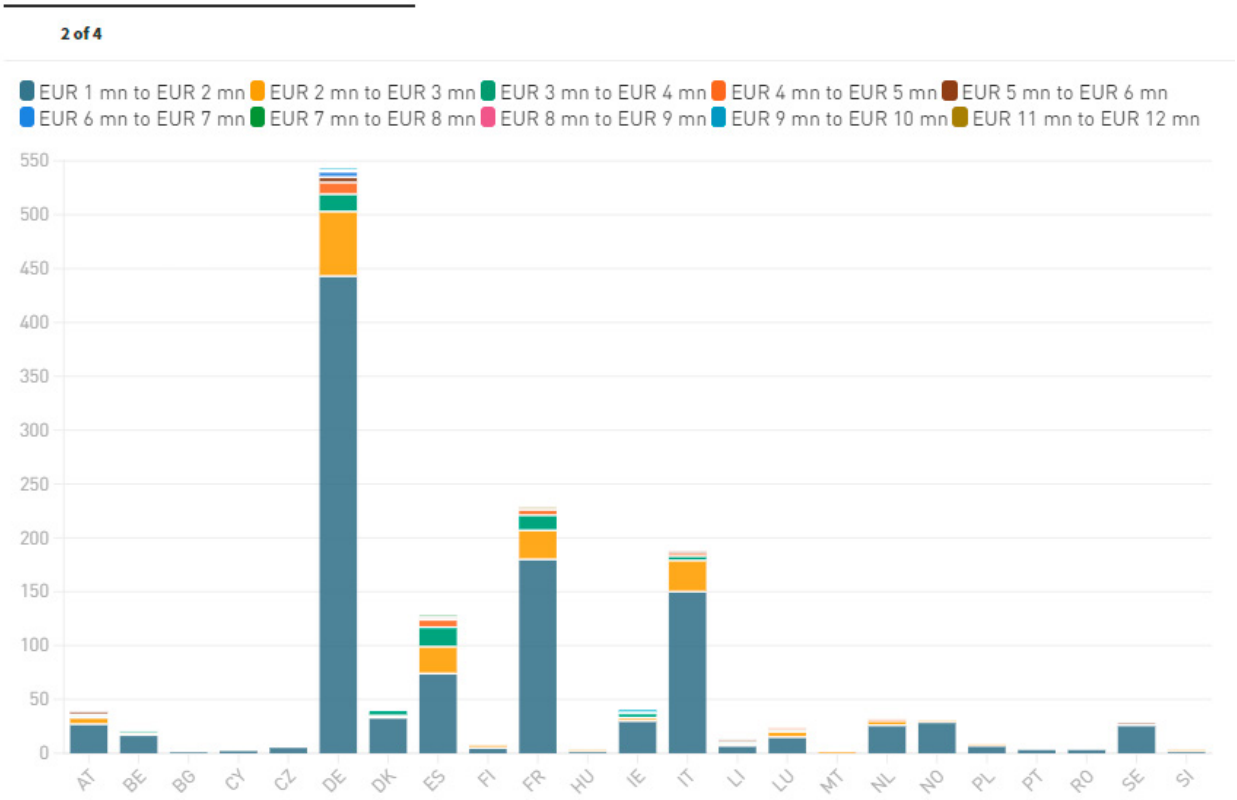

Los esfuerzos para evaluar la idoneidad y honorabilidad de los miembros clave de las entidades financieras dieron lugar al desarrollo de bases de datos y directrices por parte de las tres Autoridades Europeas de Supervisión (AES). La diversidad en los órganos de dirección ha llamado la atención por su impacto en la toma de decisiones y la asunción de riesgos. Aunque se observaron mejoras en el equilibrio de género, el progreso ha sido lento. La diversidad de órganos de dirección ha demostrado una mejor rentabilidad de los recursos propios. La ABE se comprometió a continuar con el seguimiento de la diversidad y los estudios de referencia.

Marco de resolución bancaria

La ABE participa activamente en la preparación frente a las crisis y en la mejora del marco para la resolución bancaria. Ha elaborado directrices para mejorar la planificación de la recuperación y la preparación ante situaciones de crisis. La ABE se esfuerza por armonizar las normas, aumentar la transparencia del marco de resolución, supervisar el progreso de la planificación de la resolución y promover prácticas de resolución uniformes.

Ha publicado directrices sobre resolubilidad y transferibilidad a fin de normalizar las prácticas entre los bancos de resolución. También se centró en la realización de pruebas de las capacidades desarrolladas con arreglo a las presentes directrices. Los esfuerzos de transparencia incluyen consultas sobre la aplicación de la recapitalización interna y una hoja de ruta para mejorar la transparencia. Su Informe anual sobre el incumplimiento del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) muestra avances en la subsanación de los déficits, con un impacto manejable en la rentabilidad de los bancos.

En el marco del Programa Europeo de Examen de la Resolución (EREP, por sus siglas en inglés), la ABE promueve el intercambio de

información y la armonización de las prácticas entre las autoridades de resolución. Entre los ámbitos prioritarios se incluyen los déficits de MREL, la gestión de la valoración, la liquidez y la financiación. La ABE tiene previsto evaluar la aplicación de las prioridades de 2022 y compartir las buenas prácticas observadas para mejorar la preparación.

En cuanto a los sistemas de garantía de depósitos (SGD), la ABE ha revisado las directrices para reforzar las contribuciones basadas en el riesgo y mejorar los métodos de cálculo. También ha publicado numerosos datos sobre los recursos financieros de los SGD, la cobertura de depósitos y los recursos financieros cualificados.

Movilización de EUCLID: aprovechar al máximo los datos bancarios y financieros

EUCLID es la plataforma e infraestructura de datos desarrollada y utilizada por la ABE para recopilar y analizar datos reglamentarios de una amplia gama de entidades financieras. Abarca los datos de supervisión, resolución, remuneración y pagos. En 2022, EUCLID experimentó un crecimiento y una expansión significativos. La ABE comenzó a recopilar datos de supervisión de una muestra de 55 bancos de la UE en 2011 y en 2014 había ampliado la muestra de presentación de informes para cubrir las 200 entidades de crédito más grandes de la UE y del Espacio Económico Europeo. En 2019, la ABE comenzó a integrar los grupos de resolución y las entidades de crédito sujetas a la presentación de informes de resolución como preparación para el EUCLID. Con el despliegue de EUCLID, la ABE comenzó a recopilar datos para toda la población de bancos, incluidos alrededor de 650 grupos bancarios y 4 300 entidades de crédito. La población informadora se amplió aún más en 2022 para incluir a las empresas de servicios de inversión y los grupos de empresas de servicios de inversión. Ello se tradujo en un aumento significativo del número de expedientes de notificación remitidos a la ABE a través de EUCLID.

La ampliación del ámbito de aplicación de EUCLID permite a la ABE llevar a cabo un análisis más exhaustivo y detallado de sus informes, cuadros de indicadores y estudios de evaluación de impacto. Facilita el trabajo de la ABE en materia de políticas, como la elaboración de normas o directrices técnicas y la provisión de respuestas a las solicitudes de asesoramiento. La ABE mantiene una interacción continua con las autoridades nacionales y los funcionarios responsables de la notificación para garantizar la aplicación sin fisuras de los flujos de trabajo y los procesos de control de calidad en toda la cadena de notificación.

Mejora de la transparencia

La mejora de la transparencia es un objetivo clave de la ABE. La ABE publica diversos productos para divulgar información bancaria al público en general, entre ellos el ejercicio de transparencia a escala de la UE, datos sobre remuneración y gobernanza, y datos sobre prácticas de diversidad. El ejercicio de transparencia, realizado desde 2011, promueve la disciplina de mercado y la coherencia en las cifras de los bancos de la UE. Los resultados del ejercicio proporcionan información detallada sobre el capital, la exposición al riesgo, las ganancias y pérdidas y otras áreas relevantes.

Los datos sobre remuneración y gobernanza se recogen y publican para garantizar la transparencia de las prácticas de remuneración en la UE. La ABE también recopila datos sobre prácticas de diversidad, incluidas las políticas de diversidad, los objetivos para el género infrarrepresentado y la información sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Además de la difusión de datos, la ABE participa en el apoyo a los mercados de préstamos no productivos mediante la promoción de la normalización de datos para las operaciones de dichos préstamos. Ha elaborado unas normas técnicas de ejecución que especifican unas plantillas para facilitar información sobre los préstamos no productivos al venderlos o transferirlos. El objetivo es reducir la asimetría de la información, aumentar la eficiencia del mercado y atraer a los inversores más pequeños a los mercados de préstamos no productivos.

La ABE también siguió trabajando en la mejora de la eficiencia de su marco de comunicación de información con fines de supervisión, incluidos los esfuerzos encaminados a la integración de la información y la mejora de la disciplina de mercado a través de los requisitos de divulgación de información del pilar 3. Colabora con la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ) para mejorar el modelo de puntos de datos.

A fin de satisfacer las expectativas de los usuarios en relación con la difusión de datos, la ABE se centra en mejorar el desarrollo de herramientas y el apoyo para interpretar y aplicar los datos proporcionados a través de EUCLID. También colabora con los usuarios para recabar sus opiniones e identificar áreas de mejora. Las futuras actividades de difusión de datos de la ABE implican el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, como herramientas interactivas, cuadros de indicadores y aprendizaje automático, para mejorar la accesibilidad y el análisis de los datos.

Resiliencia digital, innovación financiera y protección del consumidor

En el ámbito de la resiliencia digital, la ABE y otras AES han participado activamente en la aplicación del Reglamento y la Directiva sobre resiliencia operativa digital (DORA), junto con otros actos legislativos relacionados con la ciberseguridad. Han creado un subcomité sobre resiliencia operativa digital y han coordinado esfuerzos para armonizar la ciberseguridad y la resiliencia en todo el sector financiero de la UE. Las AES están trabajando para entregar a la Comisión Europea más de 15 propuestas políticas durante el período de aplicación.

En la digitalización de los servicios de pago y el dinero electrónico, la ABE ha dado respuesta a la solicitud de asesoramiento de la Comisión Europea sobre la revisión de la Segunda Directiva sobre servicios de pago (PSD2) proporcionando más de 200 recomendaciones para ulteriores mejoras. Estas recomendaciones tienen por objeto mejorar la competencia, facilitar la innovación, reducir el fraude en los pagos, proteger el dinero y los datos de los consumidores y abordar diversos retos en los servicios de pago.

Figura 6: Tasa de fraude en los pagos con tarjeta a distancia notificado por emisores y adquirentes, con y sin autenticación reforzada de cliente

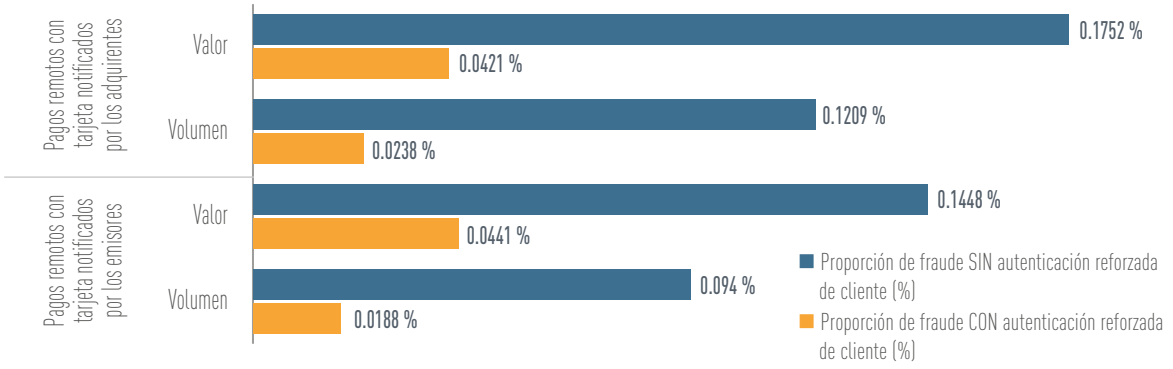

La ABE también ha publicado directrices sobre la exclusión limitada de la red en virtud de la Segunda Directiva sobre servicios de pago a fin de garantizar una aplicación armonizada y coherente de los requisitos legales. Además, se han publicado modificaciones de las normas técnicas de regulación para una autenticación reforzada de clientes y una comunicación segura que reduzca la fricción para los clientes que utilizan servicios de información sobre cuentas y lograr un equilibrio entre seguridad, innovación y competencia.

En cuanto a la innovación financiera, la ABE ha publicado normas técnicas de regulación destinadas a mejorar el panorama para los inversores que utilizan plataformas de financiación participativa. Dichas normas se centran en reducir las asimetrías de información entre titulares de proyectos e inversores, estableciendo normas comunes para la evaluación del riesgo de crédito, la gobernanza y las estructuras de gestión del riesgo.

En el ámbito de los criptoactivos, la ABE ha participado activamente en la aplicación del Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA). Ha realizado aportaciones técnicas, ha desarrollado un plan de aplicación y ha advertido a los consumidores sobre los riesgos asociados a los criptoactivos. La ABE también está efectuando un seguimiento de la evolución del mercado de criptoactivos, participando en los trabajos de elaboración de normas internacionales y preparando su función supervisora en virtud del MiCA.

Para mejorar la capacidad supervisora en el tratamiento de tecnologías avanzadas, la ABE colabora con la ESMA y la AESPJ en la Academia de Supervisión de Finanzas Digitales de la UE. Este proyecto trienal tiene por objeto reforzar el personal de las autoridades competentes mediante la impartición de formación exhaustiva sobre finanzas digitales y talleres prácticos sobre regulación y supervisión de las innovaciones financieras.

Además, la ABE realizó un estudio sobre el uso de la tecnología de supervisión (SupTech) por parte de las autoridades competentes de la UE. El estudio reveló que las autoridades competentes están adoptando SupTech y utilizando la tecnología para apoyar diversos procesos de supervisión, como el análisis de datos, la colaboración y la presentación de informes, y abordar áreas como la supervisión microprudencial, la protección de los consumidores, la lucha contra el blanqueo de capitales y la resolución.

Figura 7: ¿Por qué es importante la tecnología SupTech?

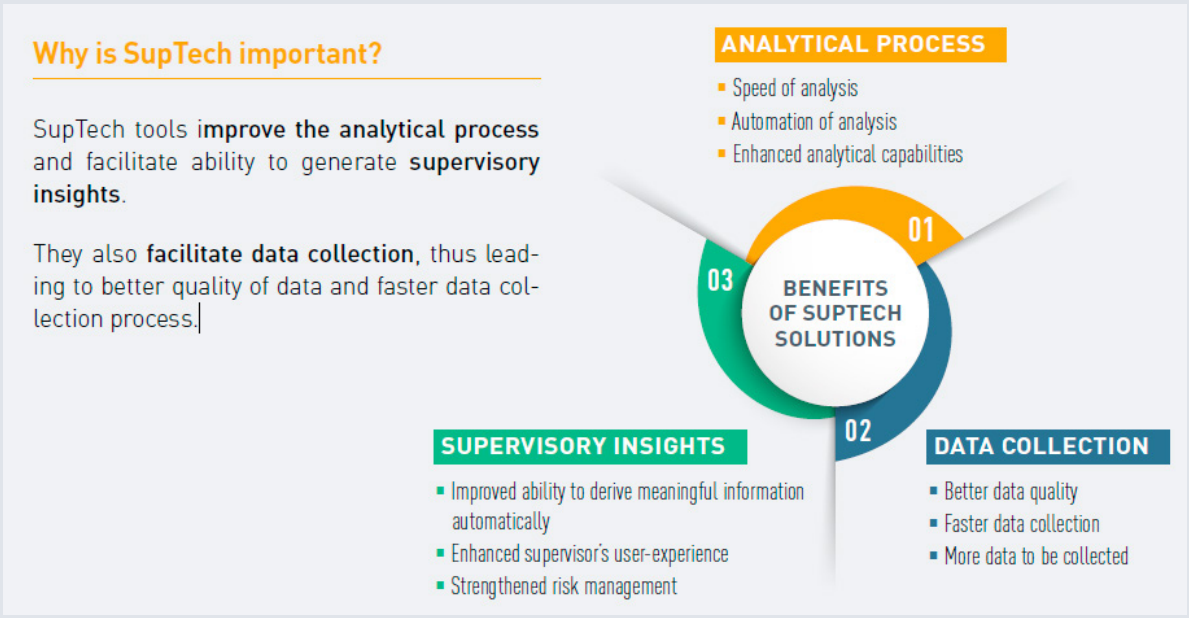

En resumen, la ABE y otras AES han participado activamente en la aplicación de diversos reglamentos y directivas para mejorar la resiliencia digital, mejorar los servicios de pago y el dinero electrónico, fomentar la innovación financiera, regular los criptoactivos y utilizar la tecnología SupTech para una supervisión más eficiente.

Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

La ABE ha implantado un marco regulador exhaustivo para abordar la delincuencia financiera, en particular el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (BC/FT). Este marco garantiza un enfoque coherente para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en todas las áreas de supervisión y a lo largo de todo el ciclo de vida de las entidades financieras.

En 2022, la ABE reforzó este marco mediante la publicación de nuevas directrices sobre aspectos importantes de la gobernanza y los controles internos de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. También ha aportado claridad sobre la aplicación de las normas de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en un contexto digital a través de las directrices de incorporación de clientes a distancia. Además, la ABE publicó unas Directrices para los responsables del cumplimiento de la lucha contra el blanqueo de capitales, en las que se establecen normas comunes para mejorar las defensas de las entidades frente a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y protegerlas de los abusos de los delincuentes financieros.

La ABE revisó sus Directrices sobre el PRES para incluir consideraciones sobre los riesgos de BC/FT, desarrolló unos criterios uniformes para evaluar la gravedad de las infracciones en materia de LBC/LFT, y preparó diez nuevos mandatos en virtud del Reglamento refundido relativo a la transferencia de fondos y criptoactivos.

Asimismo, revisó los enfoques de las autoridades competentes para abordar el riesgo de BC/FT en los bancos. Las revisiones se centraron en la cooperación en materia de supervisión y en el papel de los supervisores prudenciales en el marco de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Las conclusiones de estas revisiones, junto con las recomendaciones, se publicarán en 2023. En las revisiones se indicaba que, si bien se daba prioridad a la cooperación en materia de supervisión, ésta no siempre era sistemática ni eficaz, lo que obstaculizaba los esfuerzos en materia de LBC/LFT.

Para apoyar la aplicación efectiva del marco LBC/LFT, la ABE trabajó en el desarrollo de la capacidad de supervisión. Llevó a cabo evaluaciones in situ de las autoridades competentes y proporcionó comentarios y recomendaciones bilaterales. La ABE también evaluó las respuestas de las autoridades competentes a casos concretos, como las filtraciones de Luanda, y evaluó sus enfoques de los riesgos de BC/FT en el sector de las entidades de pago.

La ABE fomentó la cooperación y la coordinación entre los supervisores de servicios financieros de la UE para hacer frente a los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a escala de la UE. Supervisó y apoyó los colegios de LBC/LFT de la UE, trabajó en la reducción injustificada del riesgo y dirigió una respuesta común a los riesgos emergentes de delincuencia financiera tras la invasión rusa de Ucrania. La creación de la base de datos de LBC/LFT, EuReCa (base de datos central de la ABE sobre LBC/LFT), permitió el intercambio de información sobre las deficiencias y las medidas correctoras adoptadas por las entidades financieras.

Gráfico 8: Distribución de las deficiencias significativas presentadas hasta el 31 de diciembre de 2022 por categoría

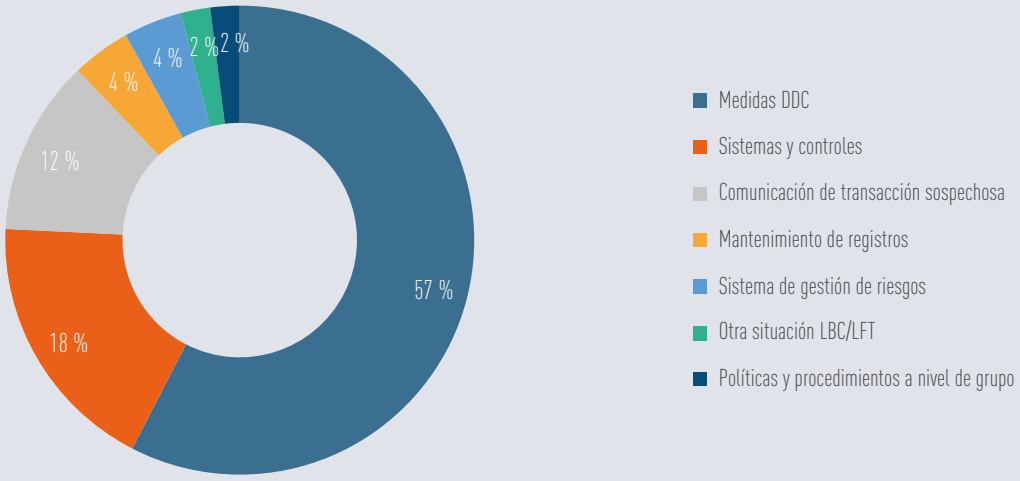

Gráfico 9: Tipo de entidades afectadas por las deficiencias significativas notificadas hasta el 31 de diciembre de 2022

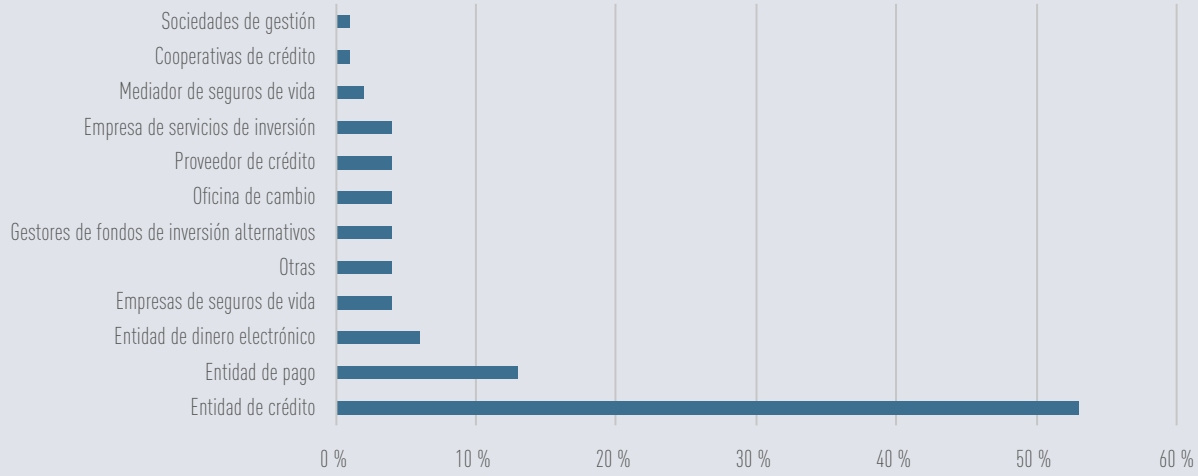

La ABE proporcionó asesoramiento técnico a la Comisión Europea y a los colegisladores para reforzar las defensas de la UE contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Se subrayó la importancia de la cooperación en materia de supervisión y de un enfoque holístico en la lucha contra la delincuencia financiera. Las directrices publicadas por la ABE aclaraban las funciones y responsabilidades del responsable de cumplimiento normativo y del órgano de dirección en las entidades financieras en materia de LBC/LFT. Las directrices tenían por objeto establecer un entendimiento común y promover medidas eficaces para la LBC/LFT.

La ABE recopiló comentarios positivos del sector sobre las directrices respecto al papel de los responsables del cumplimiento normativo en materia de LBC, y los consideró útiles y valiosos para mejorar su trabajo. Las directrices son aplicables desde el 1 de diciembre de 2022, y los supervisores de la UE han confirmado su cumplimiento o su intención de cumplirlas.

Integrar riesgos ASG en el marco de supervisión

La labor de la ABE en materia de finanzas sostenibles se alinea con las actividades de la UE e internacionales. Contribuye a la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles a nivel de la UE y participa en iniciativas de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Transformación Ecológica del Sistema Financiero y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. La ABE coopera con otras autoridades del sector financiero de la UE para garantizar la coherencia de las acciones.

Da prioridad a los riesgos ASG y los integra en el marco regulatorio. La ABE sigue un enfoque exhaustivo para apoyar la transición de la UE hacia una economía sostenible. En 2022, la ABE se centró en las pruebas de resistencia relacionadas con los factores ASG, la divulgación de información, el tratamiento prudencial, la gestión de riesgos, la supervisión y la lucha contra la ecoimpostura.

La ABE publicó un documento de reflexión en el que solicitaba información sobre si está justificado un tratamiento prudencial específico para las exposiciones relacionadas con objetivos medioambientales o sociales. Las respuestas recibidas a dicho documento de debate se tendrán en cuenta antes de formular recomendaciones políticas en un informe final que se publicará en 2023.

En la supervisión de las empresas de servicios de inversión, la ABE publicó un informe en el que se evalúan los factores y riesgos ASG para la supervisión prudencial. El presente informe establece las bases para considerar los aspectos ASG en el PRES de las empresas de servicios de inversión.

Para abordar la preocupación que suscita la ecoimpostura, la ABE, junto con otras AES, recopiló información a través de una convocatoria de datos. Esta iniciativa tiene por objeto definir la ecoimpostura, identificar los riesgos y las herramientas de supervisión, y recopilar ejemplos de posibles prácticas de ecoimpostura. La obtención de un conocimiento más detallado de la ecoimpostura ayudará a orientar la formulación de políticas y la supervisión, y fomentará la fiabilidad de las declaraciones relacionadas con la sostenibilidad.

La ABE está mejorando la gestión de los riesgos relacionados con los factores ASG mediante la preparación de directrices sobre la identificación, la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos ASG. Este trabajo se basa en las conclusiones de la supervisión, los marcos internacionales y los debates sobre prácticas sólidas de gestión de riesgos para los bancos de la UE.

La ABE publicó una hoja de ruta renovada sobre finanzas sostenibles para adaptarse a la evolución del mercado y de la normativa. La hoja de ruta abarca la transparencia y la divulgación de información, la gestión de riesgos, la regulación prudencial, las normas y etiquetas ecológicas, y el seguimiento de las finanzas sostenibles y el perfil de riesgos ASG. Aunque la hoja de ruta describe los objetivos y el calendario de la ABE, es posible que se produzcan cambios en los plazos debido a los avances normativos en curso. La ABE mantiene su compromiso de contribuir a los esfuerzos europeos e internacionales para abordar los riesgos ASG y promover las finanzas sostenibles.

Figura 10: Objetivos clave de la hoja de ruta de la ABE sobre financiación sostenible

Mejora de la eficiencia y la eficacia

Iniciativas. El objetivo era capacitar a su personal, mejorar la participación de las partes interesadas, reforzar las iniciativas de investigación, promover su labor, crear una organización más ecológica, potenciar la digitalización y reforzar el proceso de preguntas y respuestas.

Para empoderar a su personal y garantizar la agilidad organizativa, la ABE se centró en atraer y desarrollar personas con talento, fomentar el trabajo en equipo, aprovechar herramientas y servicios y reforzar las asociaciones. Aplicó políticas de movilidad interna e invirtió en el desarrollo del personal y la movilidad externa a través de intercambios de personal con otras organizaciones.

La ABE organizó talleres y seminarios de investigación política para debatir los retos del sector bancario, las reformas normativas y los temas de supervisión. Invitó a economistas, investigadores, responsables políticos y académicos a promover el debate y a mejorar el proceso de formulación de políticas.

Participó en actividades de comunicación para promover su trabajo a través de su sitio web, entrevistas con la prensa, plataformas de redes sociales y la producción de fichas informativas, infografías y visualizaciones de datos. Publicó comunicados de prensa, realizó entrevistas y respondió a consultas para aumentar la concienciación y la participación. En términos de participación de las partes interesadas, la ABE amplió su compromiso con las partes interesadas principales, como el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo, otras AES y el Mecanismo Único de Supervisión del BCE. También se puso en contacto con nuevas partes interesadas en ámbitos como el riesgo cibernético, la prevención de la delincuencia, la protección de datos y la competencia. El objetivo era generar confianza, facilitar la cooperación y garantizar la transparencia en los procesos de regulación y supervisión.

La ABE logró avances significativos en la creación de una organización más ecológica mediante la aplicación de las mejores prácticas medioambientales y la consecución de objetivos medioambientales en ámbitos como los viajes, el consumo de energía, la gestión de residuos y la contratación pública. La Autoridad obtuvo el certificado del Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), convirtiéndose en la primera agencia europea de Francia en recibirlo. La comunicación desempeñó un papel crucial en la sensibilización sobre la sostenibilidad y la gestión medioambiental.

Para reforzar la gestión de riesgos, la ABE desarrolló un marco de gestión de riesgos empresariales (ERM) que incluye un registro de riesgos, una declaración sobre la propensión al riesgo, una política de ERM y un documento sobre el ciclo de vida del ERM. Llevó a cabo sesiones de concienciación y desarrolló un conjunto de herramientas de gestión de riesgos. La ABE identificó los riesgos estratégicos y aplicó medidas de mitigación. El objetivo era optimizar el rendimiento, cumplir su mandato y adoptar un enfoque exhaustivo de la gestión de riesgos.

En 2022, la ABE se centró en mejorar su eficiencia y eficacia a través de diversas iSe mejoraron la infraestructura tecnológica y los métodos de colaboración digital a fin de aumentar la satisfacción de los usuarios y la eficiencia de los servicios. También se hizo hincapié en los esfuerzos de digitalización, con la puesta en marcha por la ABE de una plataforma de colaboración que utiliza las herramientas de Microsoft 365. Esta plataforma facilitó la cooperación interna y externa, el intercambio seguro de información, la conservación de conocimientos y la mejora de la movilidad y la eficiencia. Mejoró la seguridad, el cumplimiento y la gestión del acceso de los usuarios, al tiempo que proporcionó capacidades futuras e integración con los sistemas heredados.

La ABE introdujo cambios internos para mejorar la eficiencia y la responsabilidad de su proceso de preguntas y respuestas. Se comprometió a responder a las preguntas de las partes interesadas en un plazo de 9 meses y aplicó nuevos criterios de admisibilidad. El proceso de preguntas y respuestas desempeñó un papel fundamental a la hora de proporcionar clarificaciones sobre el código normativo único y garantizar la aplicación coherente de la normativa y la supervisión.

Prioridades para 2023

- Hoja de ruta ASG
- Finalización de la aplicación de Basilea III en la UE
- Bancos que realizan pruebas de resistencia
- Datos al servicio de las partes interesadas
- Regulación y supervisión de las finanzas digitales
- Próximos pasos en la lucha de la UE contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

PONERSE EN CONTACTO CON LA UNIÓN EUROPEA

En persona

En la Unión Europea existen cientos de centros Europe Direct. Puede encontrar en línea la dirección del centro más cercano (european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us_es).

Por teléfono o por escrito

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a él:

— marcando el número gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
— marcando el número de la centralita: +32 22999696;
— utilizando el siguiente formulario: european-union.europa.eu/contact-eu/write-us_es

BUSCAR INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

En línea

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa (european-union.europa.eu).

Publicaciones de la Unión Europea

Puede ver o solicitar publicaciones de la Unión Europea en: op.europa.eu/es/publications
Si desea obtener varios ejemplares de las publicaciones gratuitas, puede contactar con Europe Direct o con su centro de documentación local (european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us_es).

Derecho de la Unión y documentos conexos

Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1951 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar EUR-Lex (eur-lex.europa.eu).

Datos abiertos de la Unión Europea

El portal data.europa.eu permite acceder a conjuntos de datos abiertos de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea, que pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente tanto para fines comerciales como no comerciales. El portal también permite acceder a un gran número de conjuntos de datos procedentes de los países europeos.

EUROPEAN BANKING AUTHORITY

Floor 24-27, Europlaza, 20 avenue André Prothin,
La Défense 4, 92400 Courbevoie, France

Tel. +33 186 52 7000
E-mail: info@eba.europa.eu

http://www.eba.europa.eu

Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea